

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 339/2010

Rawson (Chubut), 08 de noviembre de 2010

VISTO: El expediente N° 29.456, año 2010, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE CHOLILA – R/Ant. Contratación Directa N° 01/10 – Obra Red de Baja Tensión Nota N° 17/10”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 33) mediante Dictamen N° 156/10, al Contador Fiscal a fojas 34) Dictamen N° 422 y al Asesor Técnico fojas 35) mediante Dictamen N° 196/10.-

Por todo ello **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Cholila hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES